

Señores:

JUZGADO SESENTA Y DOS (62) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 110014003017-**2023-00218**-00
DEMANDANTE: YOLANDA RODRIGUEZ CANTOR
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITUD NOTIFICACIÓN CONDUCTA CONCLUYENTE

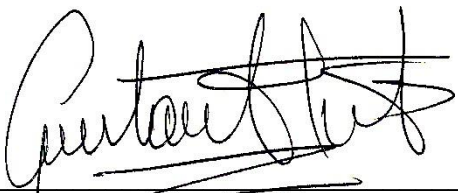
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, de manera respetuosa, solicito al Despacho que mi procurada sea tenida como **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a partir de la fecha de presentación de la contestación a la demanda, esto es desde el 15 de septiembre de 2023, en los términos del artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada en la Calle 69 No. 4 - 48, Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.